



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225140449731
Fecha: 19-05-2022



Señor(a)
ELIAS ANTONIO BUITRAGO DAZA
QUERELLADO
CALLE 106 N°8 A -14
0
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2018513490100695E
Comportamiento:	77.2 Pertubar la posesion o mera tenencia de un inmueble o mueble ppor causas de daños materiales o hechos que alteren, o por no reparar las averia o daños en el propio inmurblr que pongan en peligro , perjudiquen o molestes a los vecinos.

En cumplimiento del **Auto 19 DE AGOSTO 2021**, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 1° D° Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevar a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **26 DE MAYO DE 2022 9:00 AM.** para lo cual debe:

1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.

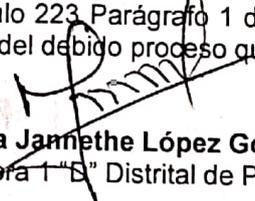
2. En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1 "D" ubicada en la **Carrera Séptima N° 153 A # 7-08** antigua **CASA DEL CONSUMIDOR**, Piso Tercero, cumpliendo con todas las **NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://usaquen.gov.co>, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén.
- Dar clic en la opción: "**VER TODOS**"
- Dar clic en la opción: "**SERVICIOS**"
- Dar clic en la opción: "**Citaciones y Notificaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS**"
- En consulta específica por localidad dar clic en: "**USAQUÉN**"
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho dará cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 declarado exequible mediante Sentencia 349-2017, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Un cordial Saludo,


Martha Jannethe López González
Inspectora 1° D° Distrital de Policía (e)

Proyectó: Flor Dayhana Puerto Romero
Revisó y Aprobó: Martha Jannethe López González

Alcaldía Local de
Usaquén
Carrera 6 A No. 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 6299567 - 2147507
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co

GDI - GPD - F038
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.